**FORMULARIO SOLICITUD**

**MECANISMO DE REAJUSTE EXCEPCIONAL DISPUESTO POR DS MOP N° 177 DE 2022.**

Sr./Sra. Director/a de la Dirección Regional/Nacional

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_, el suscrito, quien comparece en representación de la empresa/consorcio contratista \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, viene en solicitar, en las condiciones y de conformidad a lo previsto por el artículo 14 transitorio del D.S. MOP N° 75 de 2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas (RCOP), incorporado por el D.S. MOP N° 177 de fecha 17 de octubre de 2022, que en el contrato de obra pública regido por el mencionado reglamento, celebrado con la Dirección de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Ministerio de Obras Públicas, que a continuación se singulariza, se aplique el Mecanismo de Reajuste excepcional que dicho precepto establece.

El contrato que considera la presente solicitud:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| REGIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN | FECHA DE LA RESOLUCIÓN |
|  |  |  |  |

El contrato que se ha detallado en la planilla precedente, en nuestra opinión, no se encuentra en alguna de las situaciones que fija el aludido artículo transitorio del RCOP, cumpliéndose con los requisitos reglamentariamente definidos para acceder a la señalada medida excepcional.

Se deja expresa constancia que el suscrito en la representación que comparece, tiene pleno conocimiento y desde ya acepta, que la aprobación de la presente solicitud se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos y a la verificación por parte de la Dirección de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del cumplimiento de los requisitos, exigencias y condiciones que hacen procedente la celebración del convenio que incorpore el mencionado Mecanismo de Reajuste excepcional al contrato a que se refiere esta solicitud.

*Nombre, RUN y Firma del Representante Legal Empresa Contratista / Consorcio*

***NOTAS****:*

* Solo podrá considerar un contrato por solicitud.
* Deberá ser suscrita por el representante legal de la empresa contratista o consorcio en su caso.
* Deberá ser presentada en la Dirección Regional o Nacional del MOP que administra el contrato, en soporte papel ingresada en la Oficina de Partes de la Dirección respectiva o por medios electrónicos de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.799, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, dirigida al correo electrónico o sistema dispuesto por la Dirección de que se trate.